

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la siguiente Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2018:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	TURNO LIBRE	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Técnico Superior de Admón. General	1	A1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior
Administrativo	1	C1	Admón. General	Administrativa	

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	TURNO LIBRE	SUBGRUPO	TITULACIÓN
Monitor Sociocultural	1	C2	Graduado en ESO o equivalente
Operario de instalaciones deportivas	1	Otras agrupaciones profesionales	Educación primaria, certificado de escolaridad o equivalente
Conserje	1	Otras agrupaciones profesionales	Educación primaria, certificado de escolaridad o equivalente

Segundo.—Publicar la Oferta Pública de Empleo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el tablón de edictos y en la página web municipal para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Tercero.—Contra la aprobación de la Oferta Pública de Empleo se pueden interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

Villaviciosa de Odón, a 19 de diciembre de 2018.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/41.507/18)

